



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (30-2018). En la ciudad de Guatemala, el siete de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: FIRMA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los Acuerdos números ciento cuarenta y siete guión dos mil dieciocho y ciento cuarenta y ocho guión dos mil dieciocho (147-2018 y 148-2018) y las Resoluciones ochenta y cinco guión dos mil dieciocho y ochenta y seis guión dos mil dieciocho (85-2018 y 86-2018). **TERCERO: DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. El Pleno de Magistrados entra a conocer las matrices para los puestos de las Unidades: Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Unidad Especializada del Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y dispuso que conforme a lo manifestado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), para los puestos de: **a)** Coordinador Plan de Medios; **b)** Coordinador Monitoreo de Medios; **c)** Jefe de auditoría a Organizaciones Políticas; **d)** Jefe de Análisis de Investigación del Financiamiento de las Organizaciones Políticas, al respecto el Pleno dispone: **a.** Que se está a la espera de la información que enviará dicha Comisión el próximo 15 de marzo del presente año. **b.** Para efectos de nombramiento del personal indicado en la literal que antecede y demás personal relacionado para las referidas Unidades Especializadas, en vista de las necesidades en el servicio e imperiosa contingencia de integrar las mismas, es pertinente reformar el romano VIII. PROCESO DE SELECCIÓN, en los epígrafes ENTREVISTA y SELECCIÓN, de los Términos de Referencia y Perfiles de Puestos de las aludidas unidades especializadas, respectivamente, resultado de lo acordado por el Pleno de Magistrados en Acta 45-2017 que documenta la sesión del veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, los cuales quedan así: ENTREVISTA: De los candidatos preseleccionados por la Comisión de Evaluación y cuyos perfiles hayan sido valorados positivamente por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) serán entrevistados por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral si lo estimare pertinente. SELECCIÓN: **a)** El Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral con criterio en el puntaje de evaluación nombrará al postulante que conforme los términos de referencia del respectivo proceso de oposición, haya obtenido el primer lugar en la ponderación en las matrices presentadas. **b)** El Pleno de Magistrados con base en la reforma acordada y teniendo a la vista las matrices de evaluación de las dos Unidades Especializadas, revisa y confirma el nombre de los postulantes que conforme el puntaje ocupan el primer lugar en cada uno de los puestos objeto de concurso por oposición, en consecuencia ordena que de inmediato, se elaboren los acuerdos de nombramiento que corresponden, de los profesionales siguientes: **a.** De la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión: Hugo Antonio Solares Solares, Coordinador II de Estudios de Opinión Pública, Nora Patricia Castañeda Véliz, Coordinadora II Jurídico de Medios de Comunicación; Marco Vinicio Barrientos Carles, Coordinador II de Monitoreo de Redes Sociales y Estudio; Benjamín Rosales Gómez, Coordinador II Informática y Monitoreo de Medios; Yenmy Elizabeth Temaj Pérez, Asistente; **b.** De la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos: Hugo Rolando Díaz Pinto, Coordinador II de Análisis y Desarrollo de Sistemas; Erika Consuelo Villanueva Polanco de González, como Auditor V; Mariana Morales Gutiérrez, Asistente. Así mismo, se instruya a: **a)** A la Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos para que convoque a Concurso Público de Oposición para Selección del Jefe (a) de la Unidad Especializada sobre Medios de



Tribunal Supremo Electoral

Comunicación y Estudios de Opinión, debiendo tener especial atención en los Términos de Referencia y en las fechas que se consignen en dichos términos, así mismo, que presente al Pleno los aspectos de la evaluación, metodología para evaluación y la evaluación misma; y b) Al Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, que de inmediato proceda a ubicar un inmueble en arrendamiento, destinado a ubicar a la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y trasladar otras dependencias de la Institución con el objeto de mejorar el espacio físico de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.